TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de agosto de 2020

Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N° 91/2020***

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), en cumplimiento al Decreto 2992/19. Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03. De Contrataciones Públicas, a fin de dar justificación al procedimiento de Contrato Abierto estipulado para la convocatoria a Contratación Directa N° 2/2020 para el Servicios de Publicación en Periódico para la CONACOM- Plurianual 2020-2022, por 24 meses, que afecta a las partidas presupuestarias del Sub- Grupo del Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario Anexo de la Ley 6469/2020 "Por la cual se Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Para los fines de esta contratación conviene establecer el Contrato Abierto, cuyo monto mínimo es de Gs. 9.250.000. (guaraníes nueve millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 18.500.000. (guaraníes diez y ocho millones quinientos mil), y su ejecución será deducido de la planilla de oferta, del potencial oferente reflejado en el cuadro de precios adjudicados anexos al contrato.

Que, en atención a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 844/2018, para determinar la procedencia de lo querido, manifiesta cuanto sigue:

Que, a la CONACOM es imposible determinar la cantidad de eventos que se pueda requerir para la Publicación en el periódico, debido a que esto debe establecer la junta de calificaciones para las elecciones de los Miembros del Directorio y de la Dirección de Investigación en atención a la Ley de Defensa de la Competencia.

Por otra parte, cabe mencionar que la continuidad de la ejecución del contrato estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto de los ejercicios 2021 y 2022, con relación a las partidas presupuestarias aprobadas para el efecto dentro del presupuesto de la CONACOM, en concordancia al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Alison Velázquez
Encargada UOC
CONACOM

Lic. Alison Velázquez Saggia
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones